





## OBJETIVO 10

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE  
INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

### DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

Uno de los instrumentos fundamentales en el objetivo de los gobiernos locales de sumarse a la **lucha contra el cambio climático y favorecer la transición ecológica** lo constituye la aplicación de ordenanzas, reglamentos o disposiciones administrativas de referencia jurídica en el ámbito municipal.

Muchos municipios y entidades locales centran sus ordenanzas relacionadas con la transición ecológica y el cambio climático en campos específicos como la gestión del agua o la gestión de la energía con el triple objetivo de incrementar el ahorro, maximizar la eficiencia energética e impulsar la producción de energías renovables a nivel local. Sin embargo, a pesar de que estos aspectos sean nucleares en cualquier plan de mitigación y atenuación de los efectos de las transformaciones climáticas presentes y futuras, es preciso incorporar otros aspectos cuyas derivadas inciden de manera directa en la salud humana y el mantenimiento de especies y ecosistemas.

De esta forma, normativas relativas al tráfico rodado, la eficiencia energética de

la edificación o la gestión del suelo, se vuelven imprescindibles dentro de los planes que a corto y medio plazo deben impulsar la transformación social en favor del desarrollo sostenible.

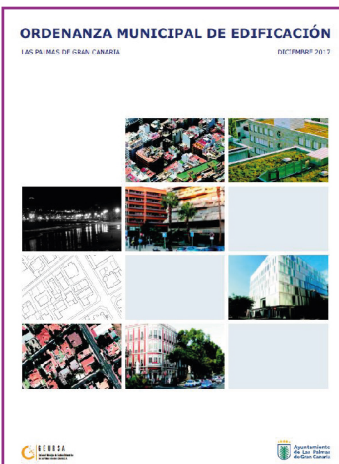
En Las Palmas de Gran Canaria, el gobierno local resulta incuestionable como actor clave para lograr los objetivos que marca la Agenda Urbana Española de cara al año 2030 y dentro de las herramientas que posee para acometer dicha tarea se encuentra la posibilidad de establecer una ordenanza municipal de transición ecológica que pueda colaborar en la tarea de conseguir un modelo de gestión del territorio más eficiente desde el punto de vista de la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, centrandolo su contenido en controlar y reducir la demanda de energía, actuando de forma selectiva en relación al consumo y el abastecimiento de la misma, promocionando la introducción de energías renovables de múltiple generación, buscando la reducción significativa de la huella de carbono, promoviendo la soberanía alimentaria y el consumo de proximidad, creando sumideros de carbono y dando un impulso al mantenimiento de la biodiversidad y los ecosistemas.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN Las Palmas de Gran Canaria

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 30.000 €

AGENTES IMPLICADOS  
Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

### INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.40-Figura de planeamiento urbanístico vigente IN.42-Agenda urbana, planeamiento estratégico y SMART CITIES

OBSERVATORIO DE INDICADORES							EG-02
	-	-	-	-	-	-	EG-04
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-

### DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

En el año 2021 el Ayuntamiento pone en marcha un Diagnóstico Comunitario para analizar la realidad del barrio de Ciudad del Campo, reuniendo a urbanistas y vecinos en una misma mesa para debatir y reflexionar propuestas de mejora del barrio de Ciudad del Campo, contando fundamentalmente con la participación ciudadana.

Este estudio, impulsado por el área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se ha llevado a cabo por "MeSumaría", una organización sin ánimo de lucro con una larga trayectoria en la realización de proyectos de intervención social e innovación educativa, y viene a suponer el principio de una acción participada por los vecinos del barrio de Ciudad del Campo, habiéndose redactado un documento, cuya autoría son de Inmaculada Carretero Moreno y Bárbara Hernández Déniz, que recoge todo el proceso que se ha llevado a cabo en distintas reuniones con todos los agentes implicados así como las conclusiones principales para tratar de mejorar las condiciones de vida en el barrio.

#### Resumen de conclusiones por apartados:

1. Las demandas de los niños y niñas de Ciudad del Campo.
2. Mejora del servicio de transporte público
3. Accesibilidad y movilidad
4. Conectividad

5. Autoempleo y entorno rural
6. Integración de acciones en el barrio
7. La participación vecinal en el diseño de las propuestas
8. Sobre construcción de nuevas viviendas en la zona
9. Inexistencia de servicios y recursos comunitarios
10. Sobre el valor del enclave del barrio
11. Asociación vecinal u otras formas de organización

Entre otras conclusiones, los vecinos y vecinas demandan que el Consistorio desarrolle un instrumento urbanístico comunitario, quizás la redacción de un plan director, que responda a las cuestiones planteadas desde una estrategia integral frente a simples y aisladas actuaciones (urbanismo vs arquitectura), resaltando que la participación vecinal se contemple como un valor activo imprescindible en todas y cada una de sus fases.

Por último, se espera que este Diagnóstico Comunitario, además de haberse conceptualizado como un instrumento de análisis, estudio, canalización y de diálogo acerca de las problemáticas del barrio, funcione como altavoz de la demanda de los vecinos y vecinas, y sea una excelente oportunidad para replantear el diseño urbanístico de Ciudad del Campo con el fin de que, desde la corresponsabilidad social, se convierta en un lugar de privilegio para vivir, pero sobre todo, para convivir.

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 30.000 €

#### AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

### INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.06-Suelo urbano discontinuo IN.07-Densidad de población IN.08-Densidad de vivienda IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes  
 IN.12-Espacio público IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.27-Población con acceso a los servicios sociales

OBSERVATORIO DE INDICADORES				
	EU-04	ES-02	EU-05	ES-03
EU-06	-	-	-	-
EU-09	-	-	-	-
EU-10	-	-	-	-
EU-18	-	-	-	-

### DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

El tradicional barrio de La isleta es, según el Plan General de Ordenación de 2012, un área con edificabilidad agotada. Se plantea desde el planeamiento, la conservación del carácter actual del barrio por su importante valor social, ambiental y urbanístico.

Desde el Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana se trabaja con el fin de facilitar la organización de los recursos en el territorio. Entre los procesos comunitarios que actualmente están en marcha, figura el de la Isleta Participa. Con este programa participado e interdisciplinar se promueve la colaboración cívica, se genera un sentido de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes, se fomenta la interacción social e intergeneracional.

Se estudia la periferia del barrio donde se localizan espacios de oportunidad como son: el puerto, el Sebadal, El Confital, la playa de Las Canteras, considerando el espacio público como área de intervención estratégica para la reactivación.

Considerando el barrio como núcleo autosuficiente, donde figuran los usos de la vida cotidiana, se propone la "ciudad de los 15 minutos", revitalizando la proximidad,

ofreciendo un proceso de creación de espacios urbanos con bajas emisiones de CO2.

Desde la sostenibilidad, urge hacer una buena gestión de residuos, el comercio mueve a diario mucha mercancía. Desde la movilidad sostenible, las peatonalizaciones son una de las mejores herramientas urbanísticas para revitalizar la actividad comercial y, por tanto, generar empleo de calidad dentro del barrio.

Atendiendo al comercio, que mueve a diario mucha mercancía, es prioritario hacer una buena gestión de residuos. Desde una movilidad sostenible, los recorridos peatonales son una de las herramientas urbanísticas de revitalización de la actividad comercial y, por consiguiente, de generación de empleo dentro del barrio.

Se propone también la investigación sobre nuevas formas de habitar, como la vivienda colaborativa en cesión de uso (cohousing o covivienda). En este modelo de gestión, los habitantes, generalmente constituidos en cooperativa, tienen el derecho de uso de la vivienda, pero no su propiedad. Este planteamiento genera una forma de habitar comunitaria, sostenible y económica. A la vez puede contribuir a evitar la gentrificación del barrio, dada la importante presión inmobiliaria.

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información

PRESUPUESTO ESTIMADO ..... 30.000 €

#### AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

### INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.09-Compacidad urbana IN.10-Complejidad urbana IN.14-Superficie de suelo previsto para uso residencial y económico IN.27-Población con acceso a los servicios sociales IN.29-Establecimientos de sectores económicos IN.41-Antigüedad de la figura de planeamiento urbanístico IN.42-Agenda urbana, planeamiento estratégico y smart cities IN.56-Tasa de energía renovable en la demanda eléctrica del municipio IN.58-Población bajo el umbral de la pobreza

OBSERVATORIO DE INDICADORES	EU-03	EA-05	ES-04	EE-02	EG-03
	EU-07	EA-07	ES-06	EE-04	EG-04
	EU-08	EA-09	ES-11	-	-
	EU-12	EA-21	ES-21	-	-
DE	-	-	-	-	-

### DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

Los barrios de Jinámar y Marzagán, localizados en el sureste del municipio, muestran cada vez más alternativas sociales, culturales y deportivas para sus vecinos y vecinas. Desde el Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana se trabaja con el fin de facilitar la organización de los recursos en el territorio. Entre los procesos comunitarios que actualmente están en marcha, figura el de Jinámar Marzagán. Con este programa participativo e interdisciplinar se promueve la colaboración cívica, se genera un sentido de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes, se fomenta la interacción social e intergeneracional. Este espacio de comunicación es de carácter transversal, agentes sociales tanto privados como públicos comparten información, proyectos y propuestas de trabajo en común.

La Coordinadora de Recursos de Jinámar y Marzagán está formada por una representación de los/as distintos/as profesionales y voluntarios/as de los servicios técnicos y recursos comunitarios (educativos, de salud, sociales, comunitarios, culturales, etc.) que desarrollan su labor en estos núcleos urbanos. Se fomenta el trabajo en red y colaborativo, concienciando a los ciudadanos sobre la importancia de cuidar, respetar y embellecer sus entornos. Con ayuda de la tecnología se ha logrado un mayor índice de participación con menos esfuerzo: consultas digitales, encuestas, debates o votaciones online, peticiones y presupuestos participativos.

Los retos sociales fijados a través de los programas participativos requieren no sólo de políticas públicas para la ciudadanía sino de la implicación activa de la misma en su diseño e implantación. Estos proyectos comunitarios que se promueven desde la ciudadanía permiten la detección de los problemas de forma inmediata y una elaboración más acertada de diagnósticos.

La **Escuela de Ciudadanía de Jinámar** es un espacio de capacitación, aprendizaje y sensibilización comunitaria que tiene la vocación de contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, a nivel individual y organizado. Se quiere contribuir a mejorar las capacidades y habilidades, individuales y sociales, en aspectos tales como las metodologías participativas, la digitalización, la creación de redes de trabajo y relaciones institucionales, ya que esto facilitará el ejercicio de los derechos ciudadanos. El objetivo es fortalecer a los colectivos sociales del Valle de Jinámar a través de la formación en competencias básicas, diálogo con actores sociales y fomento de relaciones sólidas y de confianza con organizaciones sociales, líderes de opinión e instituciones en el Valle de Jinámar para ejercer una ciudadanía democrática y activa.

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



### INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

**IN.05**-Superficie verde **IN.09**-Compacidad urbana **IN.10**-Complejidad urbana **IN.14**-Superficie de suelo previsto para uso residencial y económico **IN.27**-Población con acceso a los servicios sociales **IN.29**-Establecimientos de sectores económicos **IN.41**-Antigüedad de la figura de planeamiento urbanístico **IN.42**-Agenda urbana, planeamiento estratégico y smart cities **IN.56**-Tasa de energía renovable en la demanda eléctrica del municipio **IN.58**-Población bajo el umbral de la pobreza

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 30.000 €

#### AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

OBSERVATORIO DE INDICADORES	INDICADORES					
	EU-03	EA-05	ES-04	EE-02	EG-03	
	EU-07	EA-07	ES-06	EE-04	EG-04	
	EU-08	EA-09	ES-11	-	-	
EU-12	EA-21	ES-21	-	-		

## DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

### ¿QUÉ SON?

Los presupuestos participativos son un instrumento mediante el que la ciudadanía decide directamente el destino de una parte de los presupuestos municipales con el objetivo de seguir construyendo y mejorando la ciudad y sus barrios entre todos y todas. Los presupuestos participativos ayudan a dotar de mayor transparencia y eficacia la gestión de los recursos públicos, reforzando el diálogo entre ciudadanía y Administración Pública.

### OBJETIVOS

- Impulsar la participación poniendo en el centro los proyectos de los ciudadanos.
- Fomentar el tejido asociativo y la colaboración ciudadana.
- Promover el acuerdo y el diálogo directo entre actores locales.

### LEGISLACIÓN COLABORATIVA

La ciudadanía dispone de una sección de **legislación colaborativa** donde participa en la elaboración y modificación de normativa que afecta a la ciudad y puede dar su opinión sobre las políticas municipales en debates previos. Accediendo a este área podrá:

- Ver los procesos "activos" y los "terminados".
- Seleccionar un proceso activo y acceder a la información del mismo (propuestas, debates, borrador, normativa final)
- Realizar sus aportaciones.

### DEBATE PREVIO

El Ayuntamiento plantea cuestiones al ciudadano y éste podrá responder o debatir al respecto. Asimismo podrá ver las ideas o propuestas que ha realizado el resto de la ciudadanía sobre el reglamento e incluso crear las suyas propias. En todo momento dispondrá de un apartado para comentar los documentos, ver los comentarios realizados sobre el borrador del reglamento, ver distintas versiones del borrador, etc...

En definitiva, es un **ESPACIO VIRTUAL DE ENCUENTRO** donde las personas debaten y comparten los aspectos más relevantes de la ciudad, abierto a propuestas sobre el tipo de entornos en los que quieren vivir, teniendo la última decisión para aceptar o rechazar las acciones propuestas.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN  
Las Palmas de Gran Canaria

## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

- DEBATIMOS**
- PROPONEMOS**
- DECIDIMOS**
- HACEMOS**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 10**  
MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR**

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

PRESUPUESTO ESTIMADO ..... 25.000.000 €

**AGENTES IMPLICADOS**  
Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

## INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.01-Variación de la población **IN.4.2**-Agenda urbana, planeamiento estratégico y smartcities

OBSERVATORIO DE INDICADORES					
	EU-01	EA-01	ES-01	EE-01	EG-01
-	-	-	-	-	EG-04
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

### DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

#### ¿QUÉ SON LAS CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA?

Una Ciudad Amiga de la Infancia es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los derechos del Niño. Las ciudades deben ser los primeros entornos seguros y protectores, y deben impulsar a todos los niños y niñas a alcanzar su máximo potencial.

#### ¿QUÉ ES VOPIA?

Un espacio en el que se encuentran representados los menores de la ciudad cuyo objetivo es dar voz y voto a los niños, niñas y adolescentes en las políticas públicas.

Vopia es el Órgano de las Voces y la Participación Infantil y Adolescente, que canaliza las motivaciones, inquietudes y, por lo tanto, la participación formal, democrática y de incidencia en la vida pública local de niñas, niños y adolescentes de Las Palmas de Gran Canaria. Tendrá carácter consultivo para el Gobierno local, promoviendo valores democráticos y donde se informará de las acciones que desde este se pongan en marcha, se expresen ideas y realicen propuestas de solución y mejora de distintos aspectos de las políticas públicas.



Encuentro con VOPIA (Voces de Órgano de Participación de la Infancia y de la Adolescencia) de Las Palmas de Gran Canaria

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

PRESUPUESTO ESTIMADO.....300.000 €

#### AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

### INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.01-Variación de la población IN.42-Agenda urbana, planeamiento estratégico y smartcities

#### OBSERVATORIO DE INDICADORES

	EU-01	EA-01	ES-01	EE-01	EG-01
	-	-	-	-	EG-04
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-